

Informe Secretarial. Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho el presente Proceso Ejecutivo No. 2014-588, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑÁN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y conforme lo ordenado por el superior, esta Sede Judicial **DISPONE OBEDECER** la orden dada el 11 de agosto de 2021.

En consecuencia, por secretaría **REMITIR** en físico el expediente al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

Bogotá D. C. 24 de junio de 2022.

Por ESTADO N° 070 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEO MUÑOZ JARA
Secretario